

FECHA: 23/12/2021

EXPEDIENTE Nº: 11969/2021

ID TÍTULO: 4318108

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Animación 3D para las Industrias del Entretenimiento por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dadas las características del máster, su orientación profesionalizante, así como su perfil de egreso, se recomienda incluir una materia de Prácticas Externas en la Planificación de las enseñanzas. Cursar esta Materia permitirá que el estudiante pueda participar de la experiencia que se asocia a estas prácticas, al participar en los trabajos que realizan



empresas e instituciones y dar los primeros pasos en el mundo laboral asociado a sus estudios. En este sentido ha de tenerse en cuenta que la Guía de apoyo indica que “en el caso de que el Máster tenga una orientación profesional es muy recomendable que se contemplen prácticas”.

Madrid, a 23/12/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

